REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 21 de Agosto de 2017

N° 347 /.- (SECCION "B")

VISTOS

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 140/2017 que Aprueba modificaciones a

las adquisiciones iguales o inferiores a 3 UTM

La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N^o 117/2017 emitida por el Sostenedor de educación y encargado de Salud.

Declaración jurada firmada por el proveedor.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2016.

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir extintores para dependencias del área educación de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE, la contratación directa a la empresa COMERCIAL AUSTRALEX E.I.R.L, RUT N°76.430.493-4 de acuerdo al articulo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 3 UTM.
- **2.- EMÍTASE,** la respectiva orden de compra al proveedor COMERCIAL AUSTRALEX E.I.R.L, RUT $N^{\circ}76.430.493-4$, representante Legal doña Mariana Almonacid Gallardo, RUN N^{α} 8.413.737-5, ambas con domicilio en la comuna de Punta Arenas.
- **3.- IMPÚTESE,** el gasto al ítem presupuestario área Educación 215.29.99.000.000, "Otros activos no Financieros", por un monto total que asciende a \$135.500.- (Ciento treinta y cinco mil quinientos pesos), IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL COMUNA LAGUNA BLANCA ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB DISTRIBUCION:

Y DE LA ALCALDIA

- Adquisiciones
- Finanzas